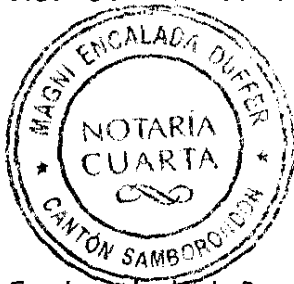


NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

No. 2014 - 9 - 16- 04- P000211



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN
LIQUIDACIÓN.....

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce; ante mí **Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER**, Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, comparece a la celebración de la presente Escritura la **COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, representada por su Gerente General, señor **Marina Ximena Suárez León**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ingeniero comercial, con domicilio en Guayaquil, de transito por esta ciudad. La compareciente declara que es mayor de edad, hábil para contratar y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de REACTIVACIÓN; a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** Sírvasse insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN de la compañía **COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la presente Escritura Pública la señora **Marina Ximena Suárez León**, por los derechos que representa de la compañía **EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en calidad de Gerente General, conforme

Ab. Magni Encalada Duffer

NOTARIA CUARTA

CANTÓN SAMBORONDÓN



1 lo acredita con el nombramiento que se agregan como
2 documento habilitante a la presente escritura. **CLÁUSULA**
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **EYI GLOBAL SERVICES**
4 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó con domicilio en la ciudad de
5 Guayaquil mediante escritura pública que se otorgó ante el
6 Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado, Doctor
7 Rodolfo Pérez Pimentel, el cinco de junio del año dos mil tres e
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
9 veinticinco de junio de dos mil tres, b) Mediante Resolución
10 número **SC.IJ.DJDL.G.12.0004706**, de fecha veintiuno de agosto del
11 año dos mil doce, La Superintendencia de Compañías de
12 Guayaquil ordenó la **DISOLUCIÓN** de la compañía **EYI GLOBAL**
13 **SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, la misma que fue inscrita en el
14 Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de octubre del año
15 dos mil doce.- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA**
16 **COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, Mediante
17 acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
18 compañía **EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada
19 el veintiséis de mayo del dos mil catorce, se aprobó la
20 reactivación de la compañía anteriormente nombrada; En virtud
21 de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
22 de la compañía celebrada el veintiséis de mayo de dos mil
23 catorce, **REACTIVA** la compañía **EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN**
24 **LIQUIDACIÓN**, **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
25 antecedentes antes expuestos la señora **Marina Ximena Suárez**
26 **León**, en calidad de Gerente General de la compañía **EYI GLOBAL**
27 **SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por expresa voluntad de la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía,

Registro Mercantil de Guayaquil

93842



Guayaquil, Septiembre 9 del 2009

REPENSARIO: 43179

REGISTRO MERCANTIL: 1820

NOMBRAMIENTO

22 SEP 2009

67.76259-n-031

Señora

Marina Ximena Suárez León.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía EYI GLOBAL SERVICES S.A., celebrada el día de hoy 9 de septiembre del año en curso, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La EYI GLOBAL SERVICES S.A., se constituyó el 5 de junio del 2003, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel y se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de junio del 2003.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente

Xiomara Alcivar Espinar

Mra. Xiomara Alcivar Espinar
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de EYI GLOBAL SERVICES S.A., hecho a favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, septiembre 9 del 2009

Marina Ximena Suárez León

Marina Ximena Suárez León
C.I. 050150176-1 Ecuatoriana
Calle Mascota 1030 y Vélez, Piso 2

Ab Magna Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBOROMBÓN

Registro Mercantil
COMPUTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 43.179

FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2009

HORA DE REPERTORIO: 11:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Septiembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EYI GLOBAL SERVICES S.A, a favor de MARINA XIMENA
SUAREZ LEON, a foja 93.842, Registro Mercantil número 18.201.

ORDEN: 43179



S

REVISADO POR:

M



mi qdus p
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 9747

CERTIFICO: que la presente fotocopia que contiene el nombramiento de GERENTE GENERAL de la
compañía EYI GLOBAL SERVICES S. A., a favor de MARINA XIMENA SUAREZ LEON, es igual al
documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando anotación alguna al margen
del mismo/ mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de
nuestra base de datos hasta el cinco de Junio del dos mil catorce.- Guayaquil, doce de Junio del
dos mil catorce.-

Tomy León
Ab. Tomy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 16 de Octubre del 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN N°
SC.U.DJDLG.12.0004706, dictada el 21 de Agosto del 2012, por el Director Jurídico del
Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía EYI GLOBAL SERVICES S. A.- Guayaquil,
doce de Junio del dos mil catorce.-



Tomy León
Ab. Tomy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

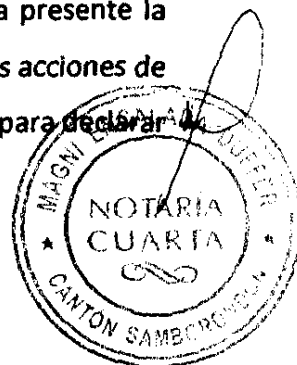


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL
DIA 26 DE MAYO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Mayo del dos mil catorce, a la diez horas en la oficina de la compañía denominada EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACION con expediente N° 112379, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Tarqui en las calles José Mascote 1026 Y Hurtado, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: 1) la Sra. **Suarez León Marina Ximena**, portador de la C. C. **050150176-1**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 560,00; y 2) el Sr. **Carvajal Galecio Xavier Miguel**, portador de la C.C. **120429142-9**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 240,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión El Sr. **Carvajal Galecio Xavier Miguel**, en su calidad de Accionista de la compañía, quien estando presente será quien dirigirá la sesión en calidad de **PRESIDENTE AD-HOC** de la Junta, y actúa como **SECRETARIA AD-HOC** la Sra. **Suarez León Marina Ximena**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías. Inmediatamente el Presidente AD-HOC ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por ello existe el quórum estatutario suficiente para declarar

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBOROMBON



instalada la Junta. por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- Conocer y aprobar la reactivación de la compañía en proceso de liquidación y disolución anticipada según oficio inscrito en el Registro Mercantil numero SC.IJ.DJDL.G.12.0004706 de fecha 21 de agosto del 2012, en conformidad al Artículo 374 de la Ley de Compañías.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el único punto del orden del día a tratarse, cual es, Conocer y aprobar la reactivación de la compañía en proceso de liquidación y disolución anticipada según oficio inscrito en el Registro Mercantil numero SC.IJ.DJDL.G.12.0004706 de fecha 21 de agosto del 2012. Debido a que se procedió a cumplir las causales de inactividad de la compañía.

El presidente manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre la reactivación de la compañía, Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad dicha propuesta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

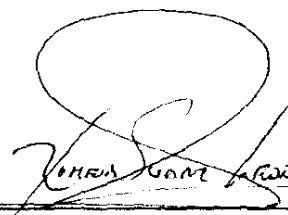
Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBOROMBÓN



No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.

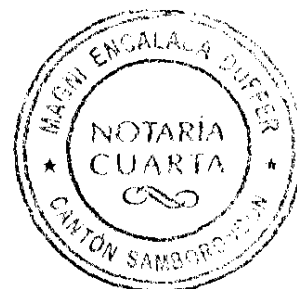


Carvajal Galecio Xavier Miguel
Presidente AD-HOC



Suarez León Marina Ximena
Secretaria AD-HOC


Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



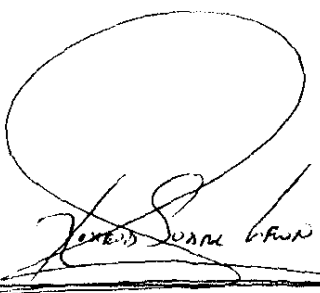
Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada **EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACION** firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta general de accionistas, **Carvajal Galecio Xavier Miguel** y quien fue designada como **SECRETARIA AD-HOC**, la **Sra. Suarez León Marina Ximena**.

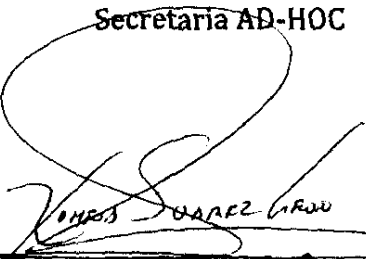
Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Mayo 26 del 2014.

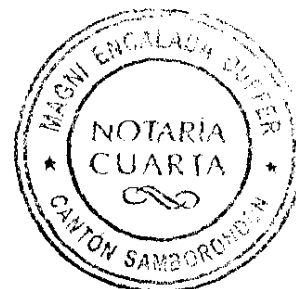

Carvajal Galecio Xavier Miguel
Presidente AD-HOC


Suarez León Marina Ximena
Secretaria AD-HOC


Carvajal Galecio Xavier Miguel
Accionista


Suarez León Marina Ximena
Accionista


Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTON SAMBORONDÓN



LISTA DE ASISTENTES

**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO
DEL 2014 LOS ASISTENTES SON:**

1.- SUAREZ LEÓN MARINA XIMENA.-

Propietario de 560 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

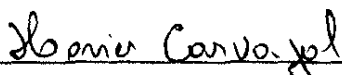
Que, por estar pagadas en su totalidad, le confieren derecho a 560 votos.

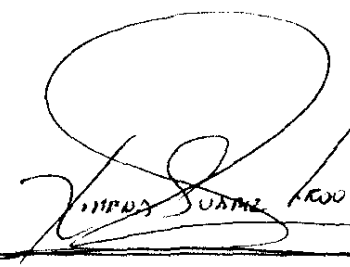
2.- CARVAJAL GALECIO XAVIER MIGUEL.-

Propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

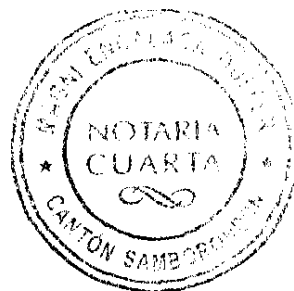
Que, por estar pagadas en su totalidad, le confieren derecho a 240 votos.

Guayaquil, Mayo 26 del 2014.


Carvajal Galecio Xavier Miguel
Presidente AD-HOC


Suarez León Marina Ximena
Secretaria AD-HOC

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBOROMBÓN



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992305851001
RAZON SOCIAL: EYI GLOBAL SERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ LEON MARINA XIMENA
CONTADOR: RIVERA ORRALA SHIRLEY VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/06/2003	FEC. CONSTITUCION:	25/06/2003
FEC. INSCRIPCION:	08/07/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ADUANAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE MASCOTE Número: 1026
Intersección: HURTADO Edificio: DON LUCHO Piso: 2 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA PISCINA OLIMPICA
Telefono Trabajo: 042369669

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	1

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBOROMBÓN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 06/02/2014 16:01:08

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992305851001
RAZON SOCIAL: EYI GLOBAL SERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: EYI GLOBAL SERVICES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ADUANAS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE MASCOTE Número: 1026 Intersección: HURTADO Referencia: FRENTE A LA PISCINA OLIMPICA Edificio: DON LUCHO Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042369889

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: EYI GLOBAL SERVICES **FEC. CIERRE:** 03/11/2004
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ADUANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AVENIDA VEINTICINCO DE JULIO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DEL PUERTO MARITIMO, BODEGA UNO Edificio: PUERTO MARITIMO Oficina: 1 Telefono Trabajo: 2304070 Telefono Trabajo: 2457037



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

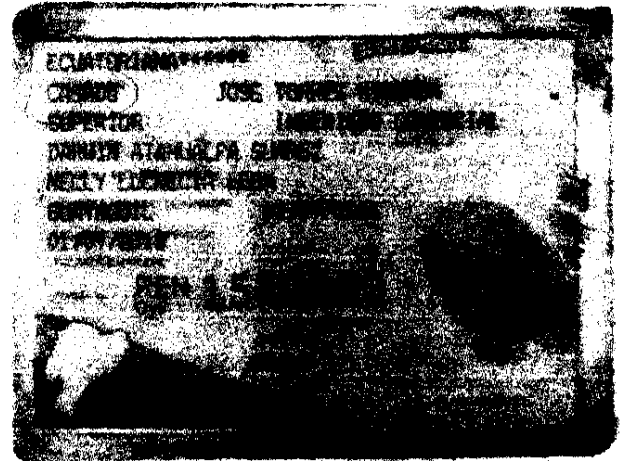
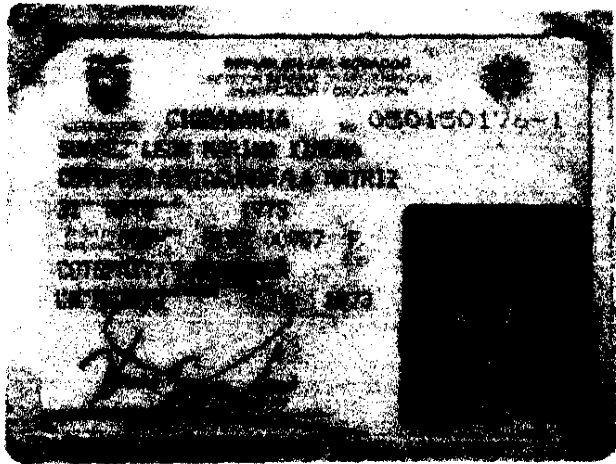
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 06/02/2014 16:01:08



Guayas

DELEGACIÓN PROVINCIAL

ELECCIONES SECCIONALES
23 FEBRERO 2014

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

S 002-2014

LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EMITE EL PRESENTE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014.

0019665

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

SUAREZ LEON MARINA XIMENA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050150176-1
CUALQUIER TRAMITE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO
EXIME AL PORTADOR (A) DEL PAGO DE LA SI MÚLTIPLE Y/O SANCIONEN RESPECTIVAMENTE POR NO
HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO, UNA
VEZ ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL, UN DEBERÁ ACERCARTE A CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA PAGAR LOS
VALORES PENDIENTES DE PAGOS.

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBOROMBÓN

VALIDEZ: A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

23 de febrero de 2014

CERTIFICO.

[Signature]
SECRETARÍA

SECRETARÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS



Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 04-2396633 * www.cne.gob.ec
Guayaquil - Ecuador



1 reunida el día veintiséis de mayo del dos mil catorce y en
2 cumplimiento de lo acordado en ella declara: a) Reactivada la
3 Compañía; b) Que declara bajo juramento que esta Compañía
4 no tiene a la presente fecha Contratos de Obras Públicas con el
5 Estado u Organismos Públicos.- Agregue Usted Señora Notaria las
6 demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente
7 escritura pública.- **Hasta aquí la minuta**, patrocinada por la
8 Abogada Gloria Aguilar Alvear, con Registro Profesional número
9 cero nueve - mil novecientos ochenta-setenta, del Foro de
10 Abogados. En consecuencia el otorgante la aprueba en todas
11 sus partes el contenido de la minuta inserta, la misma que queda
12 elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes
13 efectos legales. Leída que fue esta Escritura Pública por mí la
14 Notaria en alta voz de principio a fin al otorgante, éste la aprueba
15 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
16 conmigo la Notaría, Doy Fe.-

18 ppr. **COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**

19 **R.U.C.# 0992305851001**

20 

22 **SRA. MARINA XIMENA SUÁREZ LEÓN**

23 **C.C.# 050150176-1 C.V.PROVISIONAL**

24 **GERENTE GENERAL**

25

26

27

28

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

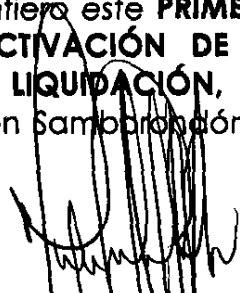
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

Ab Magni Encalada Duffer
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, rubricado por mí la Notaria, que sello y firmo en Samborombón, hoy 18 del mes de junio del 2.014.-




AB. MAGN ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBOROMBÓN

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNIE NCALADA DUFFER

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0004841**, dictada por la Subdirectora de Disolución, Abogada Carlota Camacho Coello, el veinticuatro de julio del dos mil catorce, tomó nota de la aprobación de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EYI GLOBAL SERVICES S.A. EN LIQUIDACIÓN**, Al margen de la Matriz otorgada en esta Notaría a mi cargo, el dieciocho de junio del año dos mil catorce.-

Samborondón, 29 de julio del 2014.-



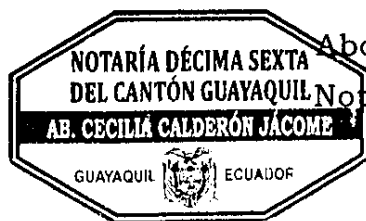
NOTARIA 04
SAMBORONDÓN

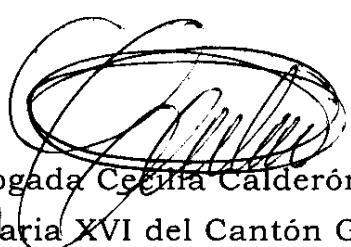
AB. MAGNIE NCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME¹
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0004841**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Veinticuatro De Julio Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA EYI GLOBAL SERVICES S.A.-** celebrada el **Cinco De Junio Del Dos Mil Tres.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 18 De Agosto Del 2014.-




Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.128
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0004841, dictada por el Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 24 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EYI GLOBAL SERVICES S.A**, de fojas **84.174 a 84.200**, Registro Mercantil número **3.372**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43128



Guayaquil, 09 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0919535